



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

PRIMERO. – En fecha 11 de octubre de 2024 se ha recibido solicitud, formulada conjuntamente por los clubes CD EXTREMADURA SAD y CD LAS ROZAS SAD, de aplazamiento del encuentro CD EXTREMADURA – CD LAS ROZAS, correspondiente a las semifinales de la Copa Federación, fijado para el miércoles 16 de octubre de 2024 por causa de las labores de resiembra del terreno de juego del Estadio Francisco de la Hera, de Almendralejo, a fin de acondicionarlo para la encuentro que la selección nacional absoluta femenina disputará en él el 25 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- A la solicitud se acompaña comunicación de la empresa Royalverd Service SLU, que refiere los trabajos a realizar para acondicionar el terreno de juego de cara al encuentro del 25 de octubre de 2024, lo que dejará el mismo fuera de servicio durante los 15 días que dura la transición de la bermuda al raygrass, dentro del proceso de resiembra.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

Resulta procedente la suspensión y aplazamiento del encuentro a la vista de las causas indubitadamente acreditadas, anteriormente referidas.

Es por ello que se **RESUELVE:**

Aplazar la celebración del encuentro CD EXTREMADURA – CD LAS ROZAS, correspondiente a las semifinales de la Copa Federación, al miércoles 6 de noviembre de 2024 a las 20:30 horas.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se notifica a los clubes CD Extremadura, CD Las Rozas, al Área de Competiciones y Fútbol no Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 11 de octubre de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales